



Cuestionan al PJF por fallo a favor de Murillo

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador arremetió de nuevo contra el Poder Judicial de la Federación (PJF) por el trato distinto que se le da al exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, comparado con otros presos.

En conferencia criticó la decisión de los integrantes del PJF de otorgar la prisión domiciliaria dentro del proceso penal en su contra por la presunta participación en el caso Ayotzinapa, donde desaparecieron 43 normalistas en septiembre de 2014.

"Dejaron en libertad domiciliaria al exprocurador Murillo Karam, ahí sí es rápido, es expedito, pero cuántos hay, miles sin sentencia, porque quien no tiene para comprar su inocencia, no tiene agarraderas, no tiene influencias, no tiene entrada en el Poder Judicial, el pueblo raso", dijo.

Señaló que si bien Jesús Murillo tiene derecho a la defensa, la determinación

que tomaron los magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal para que Murillo Karam enfrentara el proceso en prisión domiciliaria es una prueba de un "trato distinto".

El mandatario reveló que la salida de la cárcel del exprocurador general para regresar a su domicilio, estaba prevista para Semana Santa. Refirió que la defensa del exprocurador insistió en la condición de salud, pero indicó que contó con la atención médica durante este proceso.

El Agregó que la decisión partió de que la ley permite el cambio de medida cautelar cuando el imputado es mayor de 70 años o padece una enfermedad grave.

Jesús Murillo enfrenta dos procesos relacionados con la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero, bajo los delitos de desaparición forzada, tortura y coalición de servidores públicos. Según la investigación, dichos ilícitos los habrá cometido en contra de Felipe Rodríguez Salgado, El Cepillo, presunto integrante de Guerreros Unidos.